



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Capacitación sobre la aplicación de las leyes educativas, para una buena
administración educativa del Instituto Normal Mixto Privado
"AJPON", del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán,
departamento de Huehuetenango
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)**

Daniel Pérez Maldonado

Guatemala

2021

Cod. 038 081219

**Capacitación sobre la aplicación de las leyes educativas, para una buena
administración educativa del Instituto Normal Mixto Privado
"AJPON", del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán,
departamento de Huehuetenango**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Daniel Pérez Maldonado

Lic. Emigdio Gudiel Ramos López (**Asesor**)

Magister Mario Alfredo Salazar Marroquín (**Revisor**)

Guatemala

2021

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Daniel Pérez Maldonado
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 038 081219

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Capacitación sobre la aplicación de las leyes educativas, para una buena administración educativa del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON", del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Daniel Pérez Maldonado**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en número 1.


M.A. Sandy Johana García Galán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



c.c archivo
jherdocia

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Guatemala a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

En Virtud del Informe de práctica Profesional Dirigida con el Tema: “Capacitación sobre la aplicación de las leyes educativas, para una buena administración educativa del Instituto Normal Mixto Privado “AJPON”, del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango”

Presentado por: Daniel Pérez Maldonado, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Emigdio Gudiel Ramos Lopez

Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos

Maestría en Educación con Especialidad en Docencia Superior

Número de Colegiado 16820

Asesor

UNIVERSIDAD-PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala veintiocho de febrero dos mil veinte -----

En virtud de que el Informe de Practica Profesional Dirigida con el tema: **Capacitación sobre la aplicación de las leyes educativas, para una buena administración educativa del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON", del municipio de San Idelfonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango.** Presentado por el estudiante: **Daniel Pérez Maldonado.** Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


MSc. **Mario Alfredo Salazar Marroquín**
Revisor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, quince de abril dos mil veinte.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Capacitación sobre la aplicación de las leyes educativas, para una buena administración educativa del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON", del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango**, presentado por la estudiante **Daniel Pérez Maldonado**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana García Galtán
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



c.c. archivo
Jherdacia

Dictamen aprobación No. 038 081219

1/1

Nota: *“Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.”*

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco Contextual	1
1.1. Descripción de la institución	1
1.2. Reseña histórica de la institución	2
1.3. Visión y misión	2
1.3.1. Visión	2
1.3.2. Misión	3
1.4. Estructura Organizativa	4
1.4.1. Organigrama	4
1.4.2. Autoridades	5
1.5. Ubicación geográfica	5
1.6. Fortalezas de la institución	6
1.7. Limitantes de la institución	6
1.8. Problemática inicial detectada	6
Capítulo 2	7
Diagnóstico Institucional	7
2.1. Problemática	7
2.2. FODA	7
2.3. Árbol de problemas	9
2.4. Árbol de objetivos	10
2.5. Metodología	11
2.5.1. La investigación acción	11
2.6. Técnicas	13
2.7. Instrumentos	14

2.8.	Informantes	15
2.9.	Resultados del diagnóstico institucional	17
Capítulo 3		19
Marco Teórico		19
3.1.	Leyes Educativas	19
3.2.	Legislación educativa guatemalteca	20
3.3.	Aplicación de las Leyes Educativas	20
3.3.1.	Constitución Política de la Reubica de Guatemala	21
3.3.2.	Ley de Educación	22
3.3.3.	Reglamento de evaluación de los Aprendizajes	23
3.3.4.	Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos	24
3.3.5.	Ley de Servicio Civil	25
3.3.6.	Ley de protección integral de la niñez y Adolescencia.	25
3.4.	Reglamento de disciplina	26
Capítulo 4		27
Propuesta		27
4.1.	Nombre de la propuesta	27
4.2.	Introducción	27
4.3.	Justificación	28
4.4.	Planteamiento del problema de la propuesta	29
4.5.	Objetivos	30
4.5.1.	Objetivo general	30
4.5.2.	Objetivos específicos	30
4.6.	Estrategia	31
4.7.	Resultados esperados	32
4.8.	Actividades	32
4.9.	Cronograma de actividades	33

4.10. Metodología	34
4.11. Implementación y sostenibilidad de la propuesta	34
4.12. Recursos	35
4.12.1. Humanos	35
4.12.2. Materiales	35
4.13. Presupuesto	36
Capítulo 5	37
Sistematización de la Propuesta	37
5.1. Experiencia vivida	37
5.2. Objeto de la sistematización de la propuesta	38
5.3. Reconstrucción histórica	39
5.3.1. Charla sobre la importancia de la administración y las leyes educativas.	39
5.3.2. Taller de capacitación al personal administrativo	40
5.3.3. Entrega de la legislación educativa al personal administrativo.	40
5.4. Principales lecciones aprendidas	41
Conclusiones	43
Referencias	44
Anexos	46

Índice de Tablas

Tabla No. 1	FODA del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON"	7
Tabla No. 2	Cronograma de actividades	33
Tabla No. 3	Presupuesto	36

Índice de Figuras

Figura No. 1	Instituto Normal Mixto Privado "AJPON"	4
Figura No. 2	Vista satelital del Instituto "AJPON"	5
Figura No. 3	Árbol de problemas	9
Figura No. 4	Árbol de objetivos	10

Resumen

El informe de Práctica Profesional Administrativa de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa desarrollada en el Instituto Normal Mixto Privado "AJPON" del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, constituye la teoría, procedimientos y etapas establecidos para el desarrollo de este proceso, el ejercicio de la práctica está desarrollada por diversas etapas y fases las cuales se describen brevemente a continuación:

En el Capítulo 1, se encuentra el Marco Contextual, se describen los datos, la descripción general y las características de funcionamiento de la institución en donde se realizó la práctica administrativa; se desarrolla también la reseña histórica de la institución y su proceso de funcionamiento durante su existencia, de la misma manera se describe detalladamente la misión y visión de la institución, su estructura organizacional, y se detalla su ubicación. En el marco contextual se dan a conocer las fortalezas que posee la institución, y las debilidades que afectan en ella y mediante el análisis de ello se identifican las problemáticas dentro de la institución, priorizando el más necesario.

En el Capítulo 2, se encuentra el diagnóstico institucional, en donde se identifica la problemática que se analiza y mediante el FODA sistémico se identifican las principales debilidades, la problemática que afectan el ámbito administrativo, para ello fue fundamental la aplicación de instrumentos y técnicas como la observación y principalmente FODA las cuales permitieron la obtención de información para la elaboración del árbol de problemas siendo una estructura donde se describen la causas y consecuencias de la problemática detectada, luego mediante un árbol de objetivos que se estructura especificando acciones para la mediación o solución de la misma.

En el Capítulo 3, se muestra el Marco Teórico con sus respectivos autores, seguidamente se desarrolla el capítulo 4, se presenta la propuesta y por último el Capítulo 5, con la Sistematización de la misma, para finalizar con las respectivas conclusiones y referencias bibliográficas.

Introducción

La Práctica Profesional Administrativa es un proceso de formación, que se desarrolla como parte del proceso de egreso y culminación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, constituye un ejercicio guiado y supervisado cuyo objetivo es que el estudiante tenga la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos obtenidos mediante su proceso de formación y preparación académica, ejerciendo y mostrando realmente la función y capacidad de desempeño y permitiendo que se desenvuelva de manera eficaz y eficiente como futuro profesional, dando solución a diferentes situaciones que se presentan en la vida, específicamente en el área de administración educativa.

La Práctica Profesional Dirigida en las direcciones es de mucha importancia en el caminar del estudiante hacia el mundo del saber porque es una experiencia en donde se obtienen nuevos conocimientos sobre la administración. Es necesaria la aplicación de este proceso porque sólo así el practicante se da cuenta de todo lo que sucede en la educación, que problemas afectan en su desarrollo, cuáles son sus posibles soluciones y cuál es el ambiente de trabajo en una dirección. El Instituto Normal Mixto Privado “AJPON” es una institución educativa privada que se enfoca a preparar sujetos de cambio y competentes, brindando diferentes carreras, su objetivo es que la educación sea profesional, actualizada y constructiva, proporcionar la formación integral de los estudiantes, en sus diferentes dimensiones.

Durante este proceso se implementó una propuesta de mejora, para dar solución a la problemática que se priorizó, se detectaron algunas debilidades que afectan al desarrollo administrativo del Instituto Normal Mixto Privado “AJPON” pero se enfatizó una nada más, con el objetivo de mejorar el ámbito administrativo y para facilitar los procesos que se llevan, ya que esta propuesta de mejora se fundamenta en el aspecto administrativo del Instituto, en el proceso de la práctica administrativa era necesario hacer un estudio profundo sobre el establecimiento en lo administrativo, estudio que se realizó basado en un diagnóstico institucional y a favor de un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), a través de estos se fueron esclareciendo y conociendo cuales son las debilidades, de esa manera nace la idea de la propuesta.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1. Descripción de la institución

Institución educativa dedicada a formar docentes para el nivel Inicial de preprimaria Bilingüe Intercultural y Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación Educativa. Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz. Creados con sentido social y de desarrollo educativo al municipio. El Establecimiento fue creado como una respuesta a la falta de profesionales en el área Mam del municipio y del departamento y como un apoyo al desarrollo personal de los habitantes del lugar, los cuales no contaban con los suficientes recursos económicos para mandar a sus hijos a estudiar a la cabecera Departamental. Es decir, el establecimiento se creó con un enfoque social.

El estudiante que ingrese al establecimiento, deberá interesarse por su educación Básica o Cultural General con orientación del idioma materno “Mam”, con principios y valores morales que contribuyan a su formación y ejemplificación dentro de la comunidad a la que pertenece, desarrollando en él, una actitud crítica e investigativa para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presente, capacitándolo para que contribuya al fortalecimiento de la cultura. De tal modo que al egresar pueda con vocación escoger la carrera con la que se identifique, ya sea la Magisterial o la contable.

El Instituto Normal Mixto “Ajpon” es una institución creada con servicio social y ofrece habilitar profesionalmente a los alumnos del área Mam de Huehuetenango, de una carrera humanística que permita: elevar el índice de Desarrollo humano al ayudar educativamente a la región, a brindarle a cada egresado la oportunidad de ejercer su profesión y que al conseguir un trabajo profesional pueda desarrollar la vida de su familia, como también que el alumno inmerso dentro de su ambiente bicultural, pueda enfrentar su realidad, desarrollar la comunidad donde labora.

1.2. Reseña histórica de la institución

El Instituto Normal Mixto “AJPON” fue creado en el año de 1,992 con el nombre de Instituto Normal Mixto Privado de Magisterio de Educación Primaria Bilingüe, bajo la Dirección de su fundador el Lic. Rudy Emilio Morales de Paz y empezó sus funciones en jornada vespertina en el local del Instituto Nacional de Educación Básica “César Julio Mérida Vásquez” del municipio, aprovechando que el Director en ambos establecimientos era la misma persona. Función que duró hasta 1,999, cuando el Director en funciones pasó a ocupar otro cargo dentro del Ministerio de Educación. Cuando el establecimiento se fue expandiendo y solidificando se logró que la Municipalidad cediera en calidad de usufructo, un predio para el Instituto “AJPON” y bajo la Dirección del Lic. Edvin Otoniel Hernández Velásquez que fue nombrado como Director, el Instituto siguió sus funciones con el nombre de Instituto AJPON.

En el año 2,009 fallece el Director en funciones y vuelve a ocupar el cargo el Lic. Rudy Emilio Morales de Paz. Ajpon es una palabra maya Mam y significa “copalero” debido a que en el municipio crece el arbusto de copal, que es utilizado como incienso en las ceremonias mayas y de allí el apelativo a los habitantes del municipio. El establecimiento fue creado como una respuesta a la falta de profesionales en el área Mam del municipio y del departamento y como un apoyo al desarrollo personal de los habitantes del lugar, los cuales no contaban con los suficientes recursos económicos para mandar a sus hijos a estudiar a la cabecera Deptal, es decir, el establecimiento se creó con un enfoque social, filosofía que conserva.

1.3. Visión y misión

1.3.1. Visión

“Ocupar en el área Mam de Huehuetenango la posición de establecimiento líder como institución formadora de potenciales docentes, en forma técnica y pedagógica, desarrollando una novedosa entrega educativa con desarrollo de procesos de pensamiento, para que el usuario además de tener una profesión sea un ente de cambio y coadyuve con conciencia intercultural y con conciencia

social al desarrollo integral del grupo étnico Mam del país, en base a su identidad cultural, lingüística y social.”

1.3.2. Misión

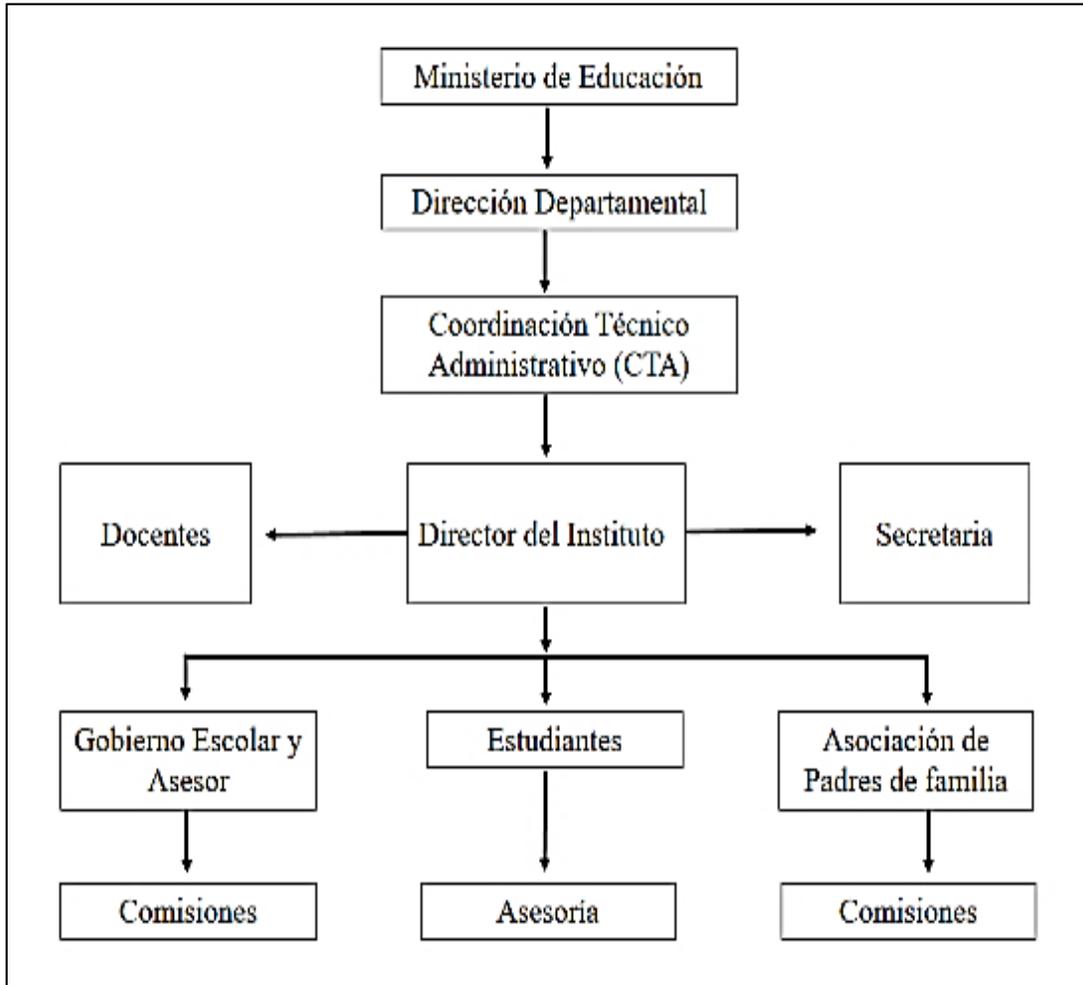
“Somos un establecimiento privado orientado a la formación de posibles docentes y al desarrollo educativo de las comunidades del área Mam de Huehuetenango y que en base a innovaciones curriculares habilitamos profesional e integralmente al nuevo maestro o maestra en los campos pedagógico, científico y ético, para que su labor incida en elevar la calidad educativa con un proceso metodológico participativo y al servicio de la comunidad Mam del departamento.”

1.4. Estructura Organizativa

1.4.1. Organigrama

Figura No. 1

Instituto Normal Mixto Privado "AJPON"



Fuente: elaboración propia .

1.4.2. Autoridades

- Director: Rudy Emilio Morales de Paz
- Secretaria: Rosmery Hernández Villatoro
- Coordinador Técnico Administrativo: Argelio Rocael Aguilar Gonzales

1.5. Ubicación geográfica

- Dirección: San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.
- Localización: En el lado oeste del parque central del municipio. Cantón Arenal. Atrás del cementerio general del municipio.

Figura No. 2

Vista satelital del Instituto "AJPON"



Fuente: Georreferencia de Google Maps.

1.6. Fortalezas de la institución

- Orden adecuado de los documentos administrativos del docente y educando.
- Cuenta con personal en cada área de trabajo.
- Cada comisión establecida por la dirección está funcionando correctamente.
- Se vela por la asistencia y cumplimiento de horarios de los docentes.
- Cuenta con ambiente agradable para un mejor aprendizaje de los estudiantes.
- El espacio es suficiente para la realización de cualquier actividad.
- El edificio está capacitado para la cantidad de estudiantes que hay.
- Manejo y aplicación adecuado del CNB.

1.7. Limitantes de la institución

- No existe capacitación constante al personal administrativo en cuanto a la eficiente aplicación de las leyes educativas.
- Falta de actualización sobre nuevos procesos administrativos.
- Poca comunicación con la comunidad educativa.
- No cuenta con servicio de Internet.

1.8. Problemática inicial detectada

La problemática identificada dentro de la institución educativa, principalmente en el área administrativa por la falta de capacitación sobre la eficiente aplicación de las leyes educativas para una buena administración educativa, siendo la causa del poco interés, falta de iniciativa, poca supervisión de las autoridades superiores, todo ello afecta en las acciones dentro del proceso que se lleva principalmente en los procesos administrativos.

Capítulo 2

Diagnóstico Institucional

2.1. Problemática

En base al análisis del diagnóstico institucional se identifica a través del FODA la problemática principal, la cual fue detectada mediante técnicas como: la observación, entrevista y el árbol de problemas, con este proceso de diagnóstico se plantea la siguiente problemática: deficiente aplicación de leyes educativas en el Instituto Normal Mixto Privado "AJPON".

2.2. FODA

Tabla No. 1
FODA del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON"

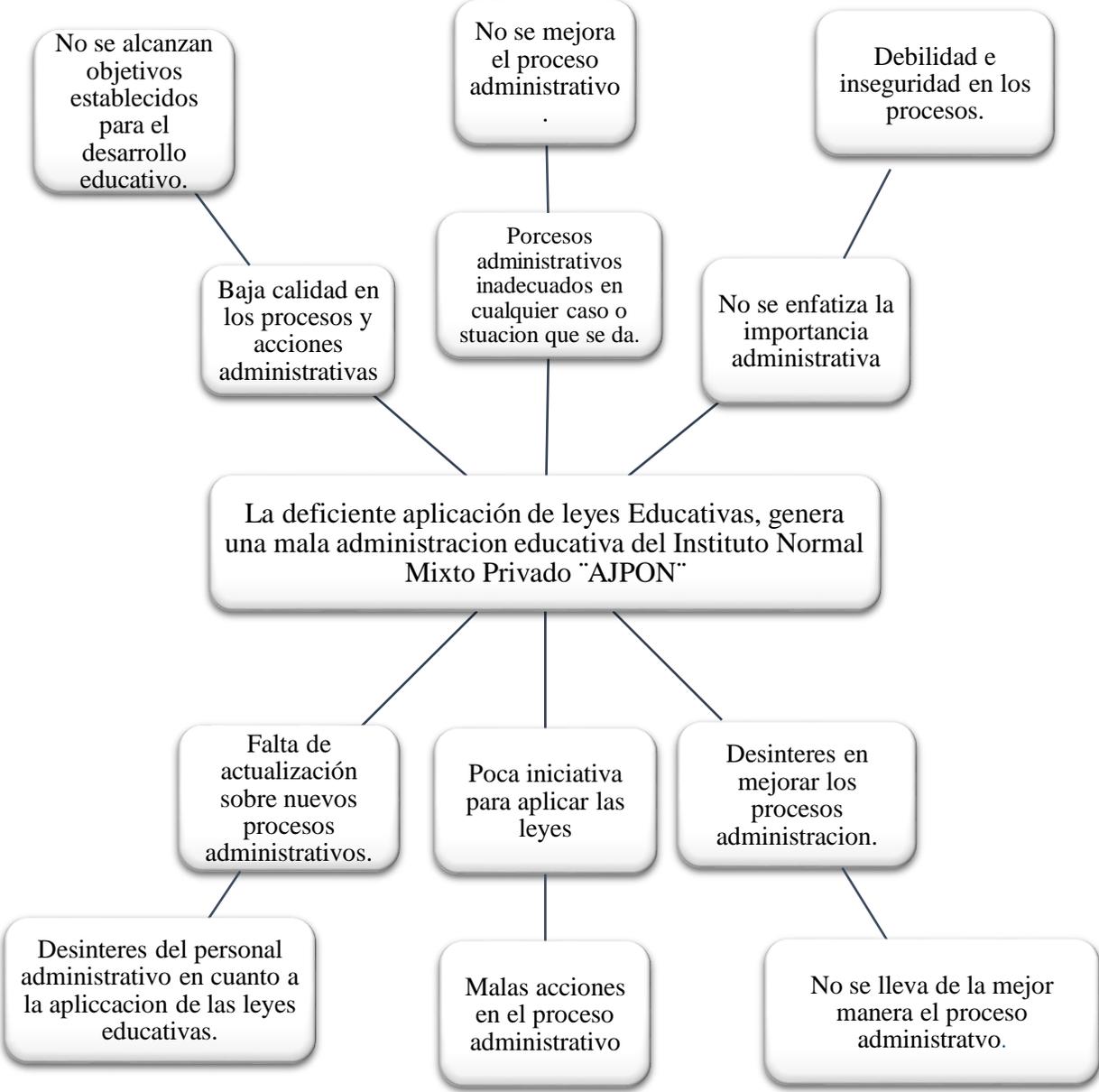
FODA	Fortaleza (+)	Oportunidad (+)
	Eficiente aplicación en las leyes educativas y fortalecimiento del conocimiento en los procesos administrativos.	Apoyo por parte de instituciones con fines educativos para la mejora de los procesos administrativo.
Debilidades Deficiente aplicación de las leyes Educativas.	Estrategia Capacitar al personal administrativo sobre la aplicación de procedimientos y leyes educativas.	Estrategia Gestión de apoyo con instituciones para capacitación y orientación al personal para llevar un buen proceso administrativo.

<p>Amenazas (-)</p> <p>Falta de interés en cuestión de mejores proceso administrativos y educativos por parte de las autoridades superiores.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Fortalecer la supervisión y monitoreo en el área administrativo para mejorar los procesos, y darle mayor énfasis.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Gestionar apoyo con otras instituciones fundamentados en el la mejora educativa para dar mayor importancia al proceso administrativo.</p>
---	---	---

Fuente: elaboración propia.

2.3. Árbol de problemas

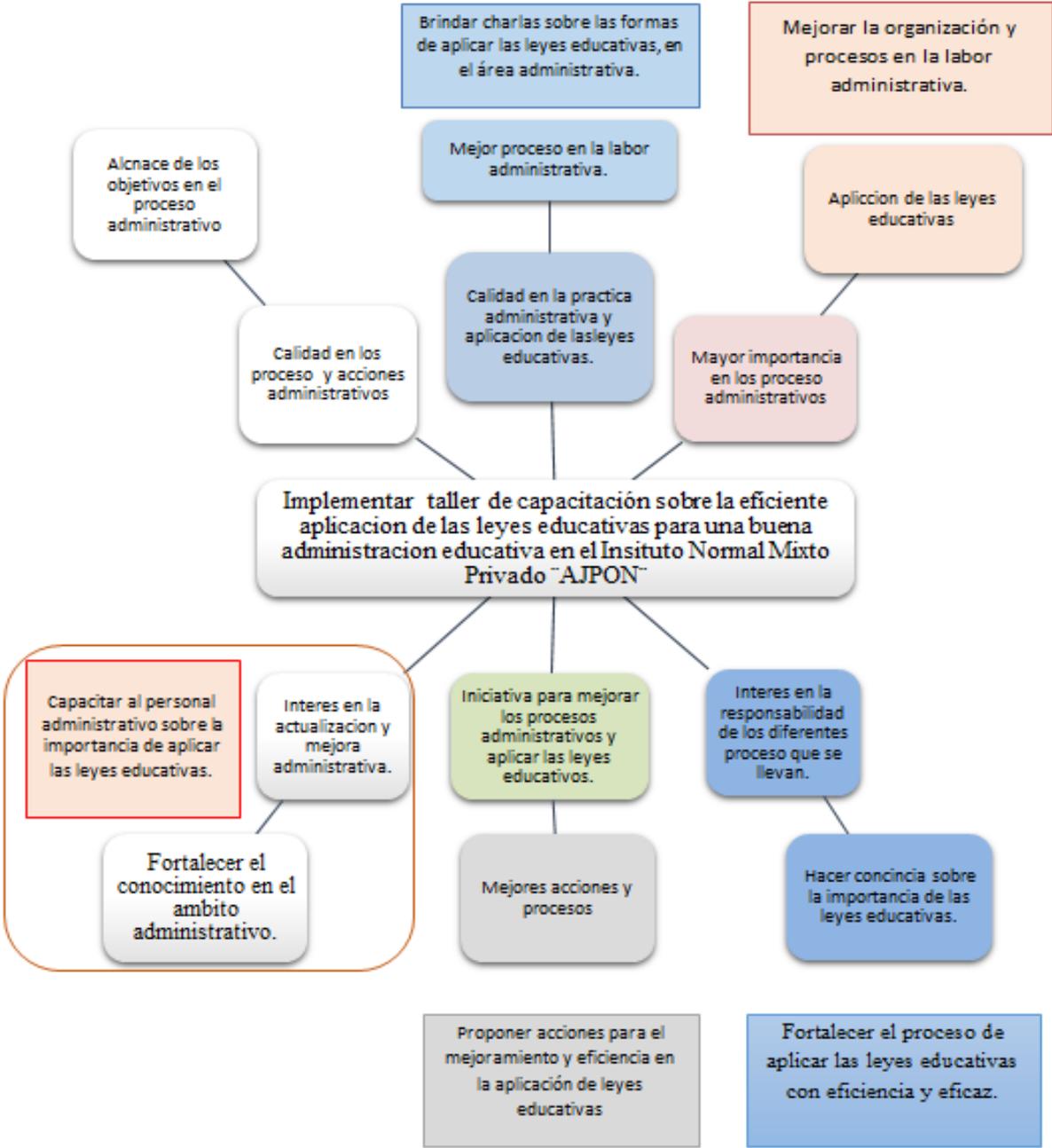
Figura No. 3
Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia.

2.4. Árbol de objetivos

Figura No. 4
Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia.

2.5. Metodología

(Gómez, 2012, p. 15) afirma:

“Existen varias definiciones acerca del concepto de método, así se puede describir como el modo de decir o hacer con orden, también se define como el “modo de obrar o proceder, hábito o costumbre que cada uno tiene y observa, o bien como un procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla. Entonces, se puede decir que la metodología de la investigación es la disciplina que se encarga del estudio crítico de los procedimientos, y medios aplicados por los seres humanos, que permiten alcanzar y crear el conocimiento en el campo de la investigación científica.”

Por ende, para alcanzar el conocimiento en cualquier campo de la investigación científica, el investigador debe tener una metodología de investigación, que le permita actuar de manera ordenada, organizada y sistemática; ya que en el desarrollo de la investigación, las improvisaciones pueden ocasionar grandes problemas al investigador. Además, la metodología también permite revisar, de manera constante, los aspectos que no resulten claros, así el investigador deberá regresar en el proceso para deducir, mediante este ejercicio, nuevos indicadores o factores que le permitan continuar de manera gradual la investigación; por ello la importancia de diseñar un metodología basada en el orden, y por obvias razones, organizada y sistemática.

2.5.1. La investigación acción

Es una temática muy amplia y de gran importancia en cualquier ámbito, la cual se puede encontrar en diferentes acepciones, según algunos autores reconocidos.

- Término genérico que hace referencia a una amplia gama de estrategias realizadas para mejorar el sistema educativo y social. No se dispone de criterios concretos que delimiten las orientaciones metodológicas
- Una forma de indagación autoreflexiva realizada por quienes participan en las situaciones sociales que mejora: prácticas sociales o educativas; comprensión sobre sí mismas; y las instituciones en que estas prácticas se realizan.
- Contemplando las posibilidades de la investigación acción como herramienta metodológica heurística para estudiar la realidad educativa, mejorar su comprensión y al mismo tiempo lograr su transformación. (JE Blasco, 2009, p. 34)

Esta metodología permite que el investigador estudie a profundo y poder analizar la realidad de la situación reflexionando sobre ello, facilitando que el sujeto investigador pueda establecer acciones acordes para aplicar en la erradicación de las realidades priorizadas. En la Práctica Profesional en aspecto Administrativo la investigación- acción se implementó por fases. Primero se procedió a observación de posibles problemas que se presentaban en el Instituto, para luego hacer un listado de los mismos y procesar a un diagnóstico profundo de la influencia de cada uno en la dirección, de la misma manera se priorizó una nada más con enfoque administrativo para que se le pueda dar solución.

En el diagnóstico, el proceso de investigación acción se desarrolló mediante la aplicación de técnicas e instrumentos, como la observación, el diálogo y la FODA las cuales fueron de gran ayuda, permiten la obtención y recolección de datos e información, favoreciendo el análisis de la situación administrativa institucional, para conocerlo a fondo era necesario comprender y conocer quiénes son los involucrados, cuáles son las situaciones de la institución y los procesos que genera, ya que con ello se facilitó la detección del problema.

2.6. Técnicas

(Maya, 2014, p. 5) define.

“Las técnicas de investigación comprenden un conjunto de procedimientos organizados sistemáticamente que orientan al investigador en la tarea de profundizar en el conocimiento y en el planteamiento de nuevas líneas de investigación. Pueden ser utilizadas en cualquier rama del conocimiento que busque la lógica y la comprensión del conocimiento científico de los hechos y acontecimientos que rodea.”

Las técnicas utilizadas y aplicadas en el Instituto “AJPON” para el desarrollo del de investigación en la fase de diagnóstico institucional fueron la observación y el diálogo, las cuales se definen de la siguiente manera según autores reconocidos.

La técnica de observación “esta técnica consiste en el registro sistemático válido y confiable de comportamiento o conducta manifiesta. Es el acto en el que el espíritu capta un fenómeno interno (percepción) o externo y, lo registra con objetividad.” (Matos, Yuraima; Pasek, Eva, 2008, p. 65)

La observación es un elemento fundamental para la persona investigador en el proceso de la investigación el cual va paso a paso: que se va a observar, para que se va a observar, como registrar los datos, analizar e interpretar, se aplicó en las instalaciones, en los docentes y en la forma de organización pero más se enfocó en el área administrativa. Esta técnica consiste en registrar de manera ordenada aspectos verídicos de los comportamientos, situaciones o problemáticas que se manifiestan y como sabedores que es una manera de percibir fenómenos mediante la mirada directa.

El dialogo es muy fundamental para los seres humanos ya que permite la interacción y una buena comunicación con fines diferentes, esto se aplicó con el director docentes y la secretaria de forma verbal, todo esto se realizó con el fin de obtener datos importantes para poder detectar el problema

a través de una serie de procedimientos realizados durante el diagnóstico para profundizar mejor la información y proceder al siguiente paso.

Durante la investigación y diagnóstico se implementaron estas técnicas las cuales permitieron la obtención de información para la detección del problema, la observación se desarrolló mediante la identificación directa de las situaciones, acciones y características que se resaltan en el proceso administrativo, mediante esta se pudo obtener información precisa sobre diferentes situaciones. El dialogo a través de la entrevista es otra de las técnicas que se implementó en el diagnóstico, la cual se trató de un proceso de comunicación directo con el director y la secretarita del centro educativo, esto mediante la realización de preguntas estudiadas y definidas en cuanto a las situaciones administrativas para la obtención de información.

2.7. Instrumentos

“Es el mecanismo que utiliza el investigador para obtener y registrar la información. Pueden Serlo cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información.” (Lussier, 2012, p. 65)

(Luna, 2012, p. 33) define que:

“Es un término que se deriva de las primeras letras de las palabras fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas. Es una técnica de evaluación para la planeación estratégica, que permite hacer ajustes de organización y funcionamiento, de acuerdo con las condiciones actuales en que opera un sistema, un programa, un proyecto un organismo entre otros. Su ventaja es que permite, de una manera relativamente sencilla y rápida, tener un diagnóstico de aquellos aspectos situacionales que pueden fomentar u obstaculizar, tanto de manera interna como externa, el funcionamiento de una determinada institución.”

El FODA es el instrumento que se aplicó en el proceso, es en sí realizar una evaluación de las características fuertes (fortalezas) y débiles (debilidades) la que, en su conjunto, diagnostica y determinan la situación interna de la institución, así como su evaluación externa. Mediante el FODA se pudo analizar características internas (Fortalezas y Debilidades) y externas (Oportunidades y Amenazas) de la institución educativa, permitiendo de esa manera dar a conocer la situación real en que se encuentra la institución, como las ventajas y desventajas de los procesos y acciones, los recursos que posee y la calidad de la misma. Con el FODA se pudieron enfocar factores que tienen mayor impacto en la institución y a partir de allí se basa la planificación de las estrategias, decisiones y acciones pertinentes a ejecutar.

2.8. Informantes

Los informantes son los sujetos, objeto de estudio, las personas que harán parte de la investigación. En este apartado de la investigación cualitativa se debe definir:

- Los criterios de selección del lugar de estudio e informantes.
- El tipo de muestreo y las etapas utilizadas. Es decir, si se tuvo contacto inicial con uno o con otro y la razón de decidir por uno o por otro.
- El número de informantes incluidos en la investigación. Aquí no importa el número, lo que realmente importa es lo que los informantes tienen para decir. Lo que permite establecer el rigor metodológico es la descripción de cómo se llegó a estos informantes.

En esta etapa de la investigación también se debe definir la diferencia entre el informante clave e informante general.

- Informante clave: persona que habla del fenómeno en relación a todo, que tiene amplio conocimiento en relación a todo.
- Informante general: que ve el fenómeno de una manera parcial. Se debe aclarar los tipos de informantes que se tuvieron. (Izquierdo M, 2015, p. 73)

Los informantes son personas a quienes se les acudió para obtener y proporcionar información necesaria sobre los problemas que se presentaban en el Instituto, entre las cuales se eligió uno, mediante el análisis y al serlo estudiado, considerándolo como el de mayor intervención en los procesos que se llevan en el área administrativa.

Los informantes son personas que en la investigación juegan un papel muy importante, no importa la cantidad sino la calidad de información que proporcionan o lo que tienen que decir, puede ser individual o en general, en este caso, se realizó personalmente. Estas personas influyeron mucho generando la oportunidad de estar más cerca de lo que se quería y cada uno tenía la misma versión que otros la cual se sacaron conclusiones durante el diagnóstico. Los sujetos que brindaron información importante en el proceso fueron:

- El director: tomando en cuenta las diferentes funciones del director, siendo la máxima autoridad y representante del Instituto Normal Mixto Privado “AJPON” quién con su colaboración se pudo obtener información sobre los procesos que se llevan en el área administrativa utilizando la entrevista y la observación, aunque no fue suficiente.
- La secretaria: a través de su persona se pudo obtener información de fiabilidad y concreta ya que es la que se encarga de ver todos los registros y los problemas que se dan en el área administrativa aplicando también la entrevista a profundidad como la observación que fueron fundamentales en el proceso.
- Docentes: aunque el proceso no se llevó principalmente con ellos y además de ser guía, modelo, formadores orientador y su desempeño en la educación es muy importante, con algunos se obtuvo información haciendo uso también de los instrumentos ya mencionados.

El tipo de instrumento que se utilizó para poder obtener datos fue la entrevista a profundidad la cual se realizó dentro del horario de trabajo en el Instituto Normal Mixto Privado “AJPON”. Sabiendo que la entrevista es más que un dialogo que se da entre dos o más personas para tratar asuntos, obtener información, y para una mayor comunicación y relación entre los mismo.

2.9. Resultados del diagnóstico institucional

Durante el proceso del diagnóstico se pudieron descubrir y evidenciar los diferentes problemas como hallazgos, los cuales perjudicaban los procesos administrativos y aplicación de las leyes en que se rige el ámbito educativo, pero mediante la FODA y por medio del diagnóstico sistémico se pudo estudiar profundamente estos problemas enmarcando el que tenía mayor influencia en el área administrativa, y fundamentándolo como el tema de la propuesta a ejecutar, para poder dar una solución y limitar esta situación. Para detectar los problemas se analizaron las siguientes áreas: área pedagógica, aspecto institucional y principalmente en el área administrativa.

En las aulas se pudo observar que algunas no tenían cátedra para catedráticos, sino utilizaban una silla para poner sus materiales y libros, de tal manera, es un reto para ellos enseñar y poder cubrir sus horarios trabajando de esa manera. Otros salones contaban con el mobiliario antes mencionado y era más viable para el docente desenvolverse con sus herramientas y las actividades que planifica, la experiencia de los profesores son muchas, y se acomodan, se adaptan a esa problemática que tiene el Instituto, porque saben que si no buscan formas de como transmitir esos conocimientos que tienen, la educación estaría en el subdesarrollo y los alumnos serán menos preparados, e incapaces de solucionar situaciones en el transcurrir de su vida.

En el área administrativa es en donde se presentaron principalmente problemas que perjudican los procesos, una de ellas es que no cuentan con servicio de internet como otros centros siendo un desafío para la secretaria y el director el no tener acceso al sistema de Educación en cualquier momento, para hacer procesos relacionados con los datos estudiantiles, para ello, acceden a un café internet fuera el establecimiento para que puedan registrar datos, guardar, inscribir y otros, al final del año se hacen los mismos pasos para generar entonces la certificación de los estudiantes. De la misma manera para cualquier uso dentro del establecimiento en las diferentes actividades, actividades pedagógicas principalmente ejecutados por los catedráticos, como también para uso de los estudiantes en tareas relacionados en su aprendizaje.

También se pudo detectar la falta de organización y relación entre el personal administrativo y el personal pedagógico, no es suficiente la poca organización que se da para desarrollar todas las acciones y funciones administrativas de la mejor manera, se pudo observar que se produce como problema el llevar a cabo un proceso eficaz y eficiente en el centro educativo influye en las condiciones deficientes de procesos, funciones y en la poca probabilidad de lograr con calidad los objetivos administrativos, ésta problemática genera el desinterés del trabajo en el personal (director, docentes); condiciones de estrés en su desempeño, causa disensión dentro de la organización y disminuye la productividad de trabajo, considerando que la organización es indispensable dentro de una entidad, siendo un punto clave para el trabajo en equipo de esa manera direccionar el camino hacia el desarrollo institucional.

La deficiente aplicación de leyes educativa en el Instituto Normal Mixto Privado "AJPON", fue el problema principal detectada la cual se le dio mayor importancia para erradicar o solucionar la problemática, esta situación es causa de la desactualización en proceso administrativos en cuanto a leyes, el desinterés de aplicar las leyes y el fortalecimiento del conocimiento en esta área, la falta de leyes educativas impresos o materiales es también otro aspecto que genera la deficiente aplicación de la legislación educativa, en los diferentes problemas o casos que se dan entre la comunidad educativa del Instituto.

Estos resultados obtenidos mediante la FODA y el diagnóstico realizado dentro de la institución educativa se consideran muy imprescindibles, ya que permitieron brindar la información necesaria para la toma de decisiones, mediante el análisis se priorizó la problemática a mejorar, la cual se ejecutó con una propuesta de mejora a través de un plan de acción.

Capítulo 3

Marco Teórico

3.1. Leyes Educativas

Son un conjunto de leyes en las cuales se rige y se fundamenta el proceso educativo, son consideradas el eje del sistema educativo nacional, sabiendo que de ellos depende el orden, disciplina y un buen proceso administrativo y pedagógico en los centros educativos, como ciudadanos guatemaltecos se debe estar consciente de la calidad educativa que se está dando en el medio, es por eso que estas leyes son necesarias y van de la mano con el sistema educativo para un proceso eficiente y calidad de enseñanza, ya que estas antevienen en el buen aprendizaje de los estudiantes y para el desempeño de los actores educativos.

Entre estas leyes educativas se pueden mencionar los siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala. Sección Cuarta, Educación. Art. 71 – 81.
- Ley de Educación, Decreto 12-91
- Reglamento de evaluación de los Aprendizajes, A.M. No. 1171
- Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos, 01-2011.
- Ley de Servicio Civil.
- Ley Pina, Ley de protección integral e la niñez y Adolescencia. A.M. No. 27 - 2003
- Reglamento de disciplina, A.M. No.1505-2013.
- Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto No. 1485.

Guatemala es un país independiente de otros estados, es por tal razón cuenta con sus propias leyes en los diferentes aspectos, para el orden público, su propio sistema educativo nacional, ya que las leyes antes mencionadas son las que encamina los diferentes procesos de todo los centros educativos, y se deben aplicar tal y como está estructurada y estipulada.

3.2. Legislación educativa guatemalteca

(Sánchez, 2009, p. 62) afirma:

“No se tiene pruebas que los pueblos indígenas que habitaban Guatemala antes de la venida de los españoles tuviesen un ordenamiento jurídico educativo propiamente dicho. Las leyes educativas comenzaron durante el período colonial, cuando los sacerdotes y los gobernantes decidieron emitir leyes (Cédulas Reales) para la creación de Escuelas de primeras letras para los peninsulares, así como algunos Colegios y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los indígenas recibían algunas veces educación en los conventos, la cual se reducía al aprendizaje de la doctrina y los dogmas religiosos.”

La organización educativa en Guatemala durante el período colonial, estuvo regida por la forma de organización feudal que los españoles habían trasplantado a América. Los servicios educativos fueron así un privilegio de la minoría dominante representada por los encomenderos, la aristocracia y el clero. Por lo tanto se puede deducir, como lo establecen las Reales Cédulas emitidas durante tal época, que las leyes educativas siempre fueron favorables a los peninsulares y a los criollos. (Sánchez, 2009, p. 71)

3.3. Aplicación de las Leyes Educativas

Las leyes educativas son de suma importancia en el campo educativo, principalmente aplicables en los diferentes centros educativos de Guatemala, sean del sector público o privados, ya que estas leyes juegan un papel importante que norman en diferentes actividades y aspectos en los establecimientos, su aplicación influye mucho en los procesos principalmente en el área administrativa, para el desarrollo y el buen andar del centro educativo, el director de los centros educativos es el encargado de aplicar estas leyes siendo él el representante de la institución.

Para poder aplicar las leyes es indudable e indispensable que el director de cada centro educativo tenga los conocimientos básicos, necesarios y suficientes para poder ejecutar diferentes procesos basándose en las diferentes leyes educativas en las cuales se rige el sistema educativo del país, como también tomar en cuenta este aspecto: Cuando aplicar y cuando no aplicar lo que establecen las leyes y cual ley se aplicará y cual no en los diferentes situaciones que se den entre la comunidad educativa para poder darle solución o limitar su permanencia.

Los entes y autoridades del Ministerio de Educación a través de sus diferentes direcciones, son los encargados de velar porque las dependencias administrativas de cada centro educativo ejecute y aplique adecuadamente y a que se cumplan estas leyes tal y como está establecido, por que indudablemente fueron creados e implementados para que sean aplicadas eficientemente en el ámbito educativo para garantizar el buen proceso educativo del país, ya que este conjunto de normas o disposiciones regulan el funcionamiento del sistema educativo, asegurando que el aspecto educacional influye también en el proceso de desarrollo social.

3.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala

(Luna, 2012, p. 63) afirma:

“La Constitución Política es la ley suprema de un Estado y en la cual se establece la organización política y administrativa del mismo. Es la ley o conjunto de reglas fundamentales que rigen la organización de un Estado, y que tienen que ser establecidas por la nación misma; ya sea por votación o por aplicación, indiscutida y respetada de la costumbre.”

La constitución es la ley básica y fundamental guatemalteca, principalmente la suprema en la cual se rigen el estado en general y las demás leyes del país, la constitución Política de la República actual, fue creada por la diputados de la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 y entra en vigencia el 14 de enero de 1986, con el fin y el objetivo del orden público, principalmente para organizar jurídicamente y políticamente el estado Guatemalteco. Esta ley también se le da el

nombre como: La carta magna y Ley de leyes, por ser la ley principal que se encuentra en la cúspide del organigrama de la jerarquía de la legislación guatemalteca.

La Constitución Política de la República de Guatemala, se divide en tres partes, las cuales tienen diferentes objetivos fundamentados y establecidos para los diferentes aspectos sociales del estado Guatemalteco, integrado por 281 artículos que conforman su división. La división de la Constitución Política de la República de Guatemala es la siguiente:

- Parte dogmática
- Parte orgánica
- Parte pragmática o procesal

3.3.2. Ley de Educación

Esta ley es otra de las leyes fundamental en el ámbito educativo ya que esa es en la que se basa el sistema educativo nacional del país, por lo que era necesario e importante la emisión y creación de esta ley educativa que corresponda al marco constitucional siendo el eje en la que se rige el ministerio, la cual responda a las demandas de la sociedad democrática, autónoma, multiétnica y pluricultural en constante desarrollo, y que para garantizar la democracia de la educación considerando que el maestro es el principal protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, es por la misma razón que la Constitución Política de la República de Guatemala decretó esta ley basándose en su artículo 171, inciso (a). Ley de educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, vigencia 12 de enero de 1991.

Esta ley está estructurada por títulos y capítulos los cuales son conformados por un conjunto de artículos conformadas de la siguiente manera: El título I comprende entre los principios y fines de la educación, abarcando los artículos 1 y 2, el título II comprende el sistema educativo nacional, su estructura, características, integración y funciones, desde el artículo 3 al 32, el título III, se integra por las garantías personales de educación derechos y obligaciones, integrado por los artículos del 33 al 42, el título IV integrado por las modalidades de la educación desde el artículo

43 al 65, el título V siendo capítulo único conformado por la calidad de la educación del artículo 66 y 67.

El título VI planeamiento y evaluación, el título VII conformado por el capítulo supervisión educativa, el título VIII que se integra por la validez de estudios, títulos y diplomas comprendidas desde el artículo 68 al 77, y los últimos títulos, IX que comprende los programas de apoyo, título X lo que son las becas, título XI régimen económico y financiero, título XII disposiciones generales y el título XIII disposiciones transitorias y finales, desde el artículo 78 al 108.

3.3.3. Reglamento de evaluación de los Aprendizajes

El manual para la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes ha sido elaborado con el propósito de orientar a las y los docentes hacia una comprensión clara y precisa del contenido del Reglamento, así como para aplicar cada una de las normas de manera efectiva y eficiente, sin olvidar que lo más importante del proceso educativo de acuerdo con la Transformación Curricular es la formación integral de las y los estudiantes a quienes se les concibe como seres sociales, con características e identidad propias y con capacidad para transformar el mundo que les rodea, poseedores (as) de un profundo sentido de solidaridad, de comprensión y de respeto por sí mismos (as) y por los y las demás. (MINEDUC, 2011, p. 14)

La comprensión integral del Acuerdo Ministerial 1171-2010 permitirá cumplir con los lineamientos señalados por el nuevo paradigma educativo propuesto por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Currículo –DIGECUR– para respaldar la organización del currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo Nacional.

El reglamento de Evaluación Decreto No. 1171 - 2010, es un acuerdo ministerial creado por el ministerio de educación para ser aplicable en el proceso de evaluación de los aprendizajes en los centros educativos del país en sus diferentes niveles y sectores, basado en lineamientos a seguir y limitaciones, este reglamento norma y regula el proceso de evaluación e los aprendizajes de los y

las estudiantes permitiendo un proceso eficiente y eficaz al docente y a la comunidad educativa, considerando que la evaluación de los aprendizajes como un proceso pedagógico, sistemático, participativo, flexible, analítico y reflexivo que permite obtener información y conocer el nivel de logro que ha alcanzado las y los estudiantes en las competencias esperadas.

La comisión de evaluación que sin duda alguna lo conforma el director del centro educativo y dos docentes según el número de personal que labora en el establecimiento, serán los encargados de velar a que se cumpla el reglamento a su totalidad desde la primera y la última letra, se encargan de aplicar este reglamento con los estudiantes y que es indispensable que tengan amplio conocimientos sobre su estructura, es importante ejecutar y aplicarla sabiendo que incide mucho en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y para el desarrollo del sistema educativo, asegurando que su finalidad es formativa motivadora y orientadora de los aprendizajes de los estudiantes.

3.3.4. Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos

(Brown, 2017, p. 42) afirma:

“Esta normativa es un pequeño reflejo de lo que pudiera ser una estructura legal, que debe velar por el bienestar de la población. La importancia de este reglamento es que primero define la paz, y su fin es mantenerla; luego estas normativas generales son creadas por un Comité de Disciplina, que es formada por integrantes de la comunidad; el director (autoridad máxima), tres educadores elegidos democráticamente y padres de familia también elegidos democráticamente. La comunidad establece las reglas, y los alumnos acatan, obedeciendo a lo que la comunidad educativa se haya establecido.”

Es otra de las normas fundamentales en el campo educativo, ya que su principal función es la de crear, establecer, permanecer y velar por una convivencia armónica en los centros educativos, siendo la convivencia la acción de convivir, es más que el compartir constantemente con otras

personas del contexto en el diario vivir, como también se enfoca en la permanencia de una disciplina para una cultura de paz, los centros educativos se rigen en este reglamento para mantener un orden disciplinario y la buena convivencia de la comunidad educativa en general en los diferentes aspectos institucionales.

Este reglamento fue creado por el Ministerio de Educación el 3 de enero de 2011, A.M, No. 01-2011, con la finalidad de que los centros educativos del país se fundamente sobre el mismo, esperando en él un resultado positivo conveniente y de calidad en los establecimiento en materia de convivencia y disciplina entre los estudiantes y el personal que labora, que por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 10 de mayo de 1990 se establece la necesidad de educar a la niñez y la adolescencia dentro del marco de la paz, libertad e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia, la paz y la democracia.

3.3.5. Ley de Servicio Civil

Es el conjunto de leyes que rigen a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), es la institución responsable de administrar en forma técnica, armónica, dinámica y eficiente el sistema de recursos humanos de la Administración Pública. Esta ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, El propósito general de esta ley es regular las relaciones entre la Administración Pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurar a los mismos justicia y estímulo en su trabajo, y establecer las normas para la aplicación de un sistema de administración de personal.

3.3.6. Ley de protección integral de la niñez y Adolescencia

Esta ley se centra en la protección de la niñez y los adolescentes que son víctimas de trata de personas, violencia, discriminación, entre otras acciones que perjudican la privacidad personal de los mismos, en el ámbito educativo la ley de protección integral de la niñez y adolescencia juega

un papel muy importante la cual es aplicable en diferentes casos que se dan entre los y las estudiantes, este interviene en dar solución a estas problemáticas y limitar su proceder, garantizando su bien estar en su proceso dentro del centro educativo.

Esta ley fue creada por el Ministerio de Educación con la finalidad de ser aplicada de forma eficiente y eficaz en los establecimientos para garantizar la protección integral de los y las estudiantes bajo su cargo, siendo una herramienta fundamental para erradicar las diferentes problemáticas educativas, las cuales influyen en el proceso de aprendizaje siendo los estudiante las principales víctimas de estas problemáticas impidiendo su desarrollo académico personal.

3.4. Reglamento de disciplina

La disciplina en los centros educativos es muy fundamental para el bienestar de las y los estudiantes, siempre y cuando deben seguir lineamientos y un código de conducta conocido por lo general como reglamento escolar, ya que estos modelos definen principalmente lo que se espera que sea el modelo de comportamiento, el arreglo personal, el cumplimiento de horario establecido, entre otros, esta normativa contempla además una norma respecto al tipo de sanciones que se debe aplicar en caso en que la o el estudiante incurra en la violación del reglamento, o ejecuta una acción inconveniente que afecte a la comunidad educativa.

La comisión de disciplina de cada centro educativo es la organización encargada de aplicar de forma razonable y proceder en una situación que viole el reglamento o las normas establecidas en el establecimiento, porque el objetivo del reglamento de disciplina es la salvaguarda del orden, la seguridad y del trabajo armónico de la educación dentro de los salones de clases, siendo la comisión de disciplina el ente superior del régimen disciplinario y de las sanciones a los educandos de cada establecimiento, garantizando la justicia, la igualdad y la equidad, respetando la integridad y la dignidad de los educandos.

Capítulo 4

Propuesta

4.1. Nombre de la propuesta

Implementar taller de capacitación en base a la aplicación de las leyes educativas, al personal administrativo del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON" del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango.

4.2. Introducción

En el campo educativo, el ámbito administrativo es uno de las áreas muy importante e indispensable en el proceso de administración en una organización o entidad, La educación y sus actores (alumnos, docentes, padres de familia, entre otros.) requieren de un proceso que los ayude a alcanzar sus objetivos, considerando que la administración general cuenta con una rama denominada Administración educativa, la cual establece orden en las actividades que se realizan en las organizaciones educativas para el logro de sus objetivos y metas, tomando muy en cuenta que esta disciplina es un instrumento que ayuda al administrador a estudiar la organización y estructura institucional educativa, y le permite orientar sus respectivas funciones.

Mediante el estudio profundo del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), se pudo detectar las diferentes problemáticas que intervienen en el proceso administrativo ya sea en un proceso deficiente o de forma eficiente, los cuales están inmersos en los cambios del proceso que se lleva en el centro educativo. El diagnóstico institucional también es uno de los procesos que fue de mucha importancia y de gran ayuda en la detección de anomalías, ya que proporciono información fundamental y confiable sobre los problemas persistentes en el Instituto, problemas que fueron estudiados a fondo, detectando la eficiencia en el proceso administrativo en las leyes, por la misma razón se priorizo y se dio mayor énfasis en la eficiente aplicación de las leyes educativas, para contribuir en soluciones y limitar esta problemática.

La eficiencia en la aplicación de las leyes educativas influye en el buen proceso del área administrativo, también en el área pedagógica, al aplicar estas leyes a cabalidad se estaría llevando un mejor proceso generando el desarrollo y mejora de la comunidad educativo, caso contrario no se reflejaría la mejora del proceso administrativo por no aplicar las leyes donde se rige la educación, por esta razón que se enfatizó esta problemática considerándolo como un tema de impacto en la administración educativa, con el objetivo de fortalecer y contribuir al desarrollo de mejores proceso y dar mayor realce al proceso administrativo mediante la aplicación de las leyes educativas de manera eficiente.

4.3. Justificación

La eficiente aplicación de las leyes educativas en los establecimientos del sector público o privado es un punto muy importante en el campo educativo, porque estas leyes reflejan la calidad y mejora del centro educativo en sus diferentes aspectos, ya que la calidad o los mejores procesos que se pretenden obtener, depende de una buena administración de la misma, pero esa buena administración no es solo cumplir con las cuatro fases del proceso administrativo, sino también va de la mano con las leyes basadas en la educación, es por eso que es indispensable aplicar estas leyes en los establecimientos.

Es por eso que se propone, fortalecer los diferentes procesos en el área administrativa mediante la aplicación de las leyes educativas que son requeridos y necesarios para el buen andar de las diferentes actividades ejecutadas por el administrador, beneficiando no solo el área administrativa sino toda la comunidad educativa, esa propuesta de fortalecimiento administrativo se llevará a cabo mediante diferentes actividades con el personal administrativo, entre las actividades a proceder se encuentra el taller de capacitaciones sobre la eficiente aplicación de las leyes educativas usando diferentes medios para un proceso de motivación, ya que esta actividad tiene fines y objetivos de enfatizar mejoras del proceso administrativo.

La mejora en los procesos administrativos es la razón por la cual se da la ejecución de la propuesta ya mencionada ya que persigue diferentes fines, la propuesta fue dirigida especialmente al director del centro educativo y su personal, considerando que el director desempeña muchas funciones y juega un papel muy importante para el funcionamiento y éxito de la institución y que es necesario tener la capacidad, conocimiento y los recursos necesarios e indispensables para una dirección efectiva de los procesos, tanto director como docente comparten roles y funciones similares y se enfrentan con retos comunes para el buen funcionamiento y calidad de la institución, con mayor énfasis en el área administrativo.

El taller de capacitación sobre la problemática surge como una necesidad, por tal razón se pretende mediante ello generar y fortalecer conocimientos al personal, la eficiencia en el desempeño, el compromiso y competitividad en los retos administrativos, para que con sus acciones se logre fortalecer y generar la mejor aplicación de las leyes educativas para un mayor control en las operaciones administrativas. Para generar este cambio en la institución es fundamental tomar en consideración que una adecuada y efectiva administración y desempeño por parte del personal, fortalece y promueve el mejoramiento de la calidad y direccionar de buena forma los objetivos institucionales.

4.4. Planteamiento del problema de la propuesta

La deficiente aplicación de las leyes educativas fue uno de los hallazgos del diagnóstico institucional, el cual es de gran impacto, siendo uno de los principales problemas que engloba al establecimiento en los diferentes actividades y procesos que se ejecuta dentro de la administración, esa deficiente aplicación de las leyes implica en varios aspectos administrativos, principalmente en el buen proceso dentro del mismo, es por eso que por su importancia se le dio la mayor atención para fortalecer y hacer eficiente los procesos.

La inexistencia de las capacitaciones para el fortalecimiento administrativo en el personal administrativo del Instituto Normal Mixto "AJPON", del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, tiene como consecuencia la deficiente administración,

desconocimiento en algunos aspectos, el descontrol y desequilibrio en los procesos administrativos que influye mucho en la calidad de desempeño dentro de la institución, principalmente es estos procesos de una calidad que se requiere.

4.5. Objetivos

4.5.1. Objetivo general

Desarrollar la eficiente aplicación de las leyes educativas y procedimientos en el área administrativa del Instituto Normal Mixto "AJPON", del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, para el desarrollo de la calidad y mejor proceso administrativo en las actividades que son ejecutadas.

4.5.2. Objetivos específicos

- Capacitar y orientar al personal administrativo sobre la aplicación de las leyes educativas y aplicación de procedimientos administrativos para generar, fortalecer conocimientos y capacidades en los procesos administrativas y mejorar las condiciones de desempeño profesional.
- Brindar un compendio de leyes educativas (Legislación Administrativa) al personal administrativo del instituto, para facilitar los procesos y acciones administrativas, de tal manera tener acceso a recursos de apoyo para el mejor proceso en el aérea administrativa y pedagógica.
- Gestión de apoyo con instituciones o personas expertas en el tema para brindar taller de capacitación y orientación al personal para llevar un buen desempeño laboral y proceso administrativo.

4.6. Estrategia

Fueron varias las estrategias que se desarrollaron para la ejecución de la propuesta, se realizarán diferentes actividades, con ellas, se pretende alcanzar los objetivos establecidos, entre estas actividades se tienen:

Desarrollo de taller de capacitación al personal sobre eficiente aplicación de las leyes educativas en la que se desarrollarán detalladamente temas de: Legislación educativa, organización de procedimientos administrativos y aplicación adecuada de las leyes, con esta actividad se pretende lograr en el personal una buena orientación y conocimientos en las formas adecuadas de desarrollar actividades de administración y para el desarrollo de la calidad en las funciones profesionales.

Facilitar un compendio de leyes (Legislación Básica Educativa) ya que es un recurso de gran importancia requerido en la administración efectiva de la institución, el cual conllevará las diferentes leyes, acuerdos gubernativos, acuerdos ministeriales, decretos, reglamentos y demás normativas en las cuales se fundamenta y son ejes del proceso educativo, que se aplican en distintos actos de la administración, y de la parte pedagógica, con ella se pretende que el personal acceda con facilidad a una herramienta de apoyo e información clasificada en el momento preciso y oportuno para su proceder en procesos y dar solución a cualquier problemática o conflicto que se presenta en el establecimiento, de igual forma es todo lo que administrador técnico, docentes y estudiantes deben saber en materia legal administrativa.

Otra de las actividades que se establecen es la gestión de apoyo con otras instituciones con énfasis en educación para desarrollar capacitaciones basados también en la aplicación de las leyes.

4.7. Resultados esperados

Con las actividades que se desarrollarán las cuales están enfocadas a los objetivos, se quiere que el personal administrativo del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON" tenga la orientación y genere conocimientos y buena capacidad para poder aplicar de manera eficiente las leyes educativas en su labor como administrador de la institución educativa, y que con ello pueda desempeñar su función de manera eficaz y eficiente y aportar en el mejoramiento y calidad en los procesos educativos, tomando en cuenta que el gran compromiso del personal necesita y exige actuación para el desarrollo deseado.

Las actividades establecidas son necesarias, ya que mediante ellas se ofrece mejorar las condiciones de desempeño del personal en cuanto a las acciones administrativas y mejoras en el proceso pedagógico, permitiéndole a su vez adaptarse a las diferentes circunstancias que se presentan en el ámbito laboral, se pretende que con las aptitudes, conocimientos, y capacidades adquiridas mediante estas acciones de mejora puedan aumentar sus conocimientos y competencias para desempeñar con éxito su función administrativa.

4.8. Actividades

- Investigaciones mediante la técnica de observaciones y entrevista.
- Planificación de las diferentes actividades.
- Investigación de los temas para la capacitación.
- Clasificación de contenido para las diapositivas.
- Coordinación de las actividades a desarrollar con el personal.
- Desarrollo del taller de capacitación y orientación al personal administrativo.
- Entrega del compendio de leyes (Legislación Educativa).

4.9. Cronograma de actividades

Tabla No. 2
Cronograma de actividades

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
Taller de Capacitación en base a la Eficiente aplicación de las leyes educativas y procedimientos Administrativos .	Eficiente aplicación de las leyes, fortalecimiento del conocimiento y desempeño laboral.	Coordinación de actividades planificadas a desarrollar. Desarrollo de capacitación y orientación al personal administrativo .	Planificación y organización del taller de capacitación con el director.	Clasificación de contenido para la capacitación . Preparación de material y recursos a utilizar para el desarrollo de la capacitación .	Implementación de capacitación al personal. Desarrollo de la capacitación sobre la eficiente aplicación de las leyes educativas .	Las actividades establecidas serán desarrolladas por el estudiante practicante con apoyo del personal de la Instituto Normal Mixto Privado "AJPON" y el tallerista.
Facilitar al personal un compendio de leyes (Legislación Educativa) porque es de gran apoyo en la administración efectiva de la institución	Contar con un material más de apoyo para la aplicación eficaz y eficiente de diferentes procedimientos.	Proceder a la obtención del compendio de leyes educativas última actualización para facilitar al director de la Institución educativa.	Establecer la fecha de la entrega del compendio de leyes educativas.	Coordinación de fechas y espacio. Coordinación de refrigerio para los participantes en la capacitación .	Entrega del compendio de leyes educativas al personal administrativo.	

Fuente: elaboración propia.

4.10. Metodología

Para la ejecución y desarrollo de las actividades que se establecen con base a los objetivos, es necesario la aplicación de una metodología adecuada que conduzca al alcance de los resultados esperados. La metodología que se aplicó es la inductiva, pues este método permite obtener conclusiones y resultados generales, esta metodología muy usual se desarrolla desde la observación profunda que en este caso fue la determinación de la problemática, procediendo al análisis de la misma, luego surge como una hipótesis la cual permite que se establezcan estrategias y acciones para su solución, y como parte final de su desarrollo se pueden determinar y obtener resultados que se pretenden.

4.11. Implementación y sostenibilidad de la propuesta

La propuesta que se ejecuta será implementada por parte del personal administrativo, siendo la máxima autoridad del establecimiento educativo, el que representa a la institución, el que dirige los diferentes procesos y actividades que son planificadas que persigue objetivos para el desarrollo institucional, esta implementación se dará por el interés y la iniciativa de actualizarse constantemente sobre los diferentes proceso legislativos para abrir campo y fortalecer mucho más los conocimientos sobre los proceso administrativos. Considerando que la aplicación de leyes educativas limita los diferentes desafíos o diferentes casos que se pueden dar en el Instituto.

La propuesta también será implementada y ejecutada por el estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, teniendo como destinatarios al personal administrativo del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON", Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, a quienes va dirigida la implementación de la propuesta "Taller de Capacitación en base a la eficiente aplicación de las leyes educativas". Posterior a su implementación producir en el personal el fortalecimiento de los conocimientos, capacidades, y habilidades de desempeño administrativo las cuales permitirán en un futuro la mejora continua en sus acciones y funciones.

En otra parte con la facilitación del compendio de leyes que se pretende que el personal cuente con este recurso de apoyo que año tras año le será de mucha importancia en las acciones y funciones laborales, sobre todo aplicarla para operar y resolver situaciones administrativas para mejorar los procesos, desarrollándolo de una mejor manera día a día.

4.12. Recursos

Se pueden definir a los recursos como los medios necesarios para llevar a cabo la ejecución de una actividad, las cuales están disponibles y al alcance, generando beneficios, son un conjunto de elementos o ayuda que se utiliza para conseguir un fin resolver o satisfacer una necesidad.

4.12.1. Humanos

Entre el recurso humano están inmerso los elementos encargados de ejecutar las diferentes actividades de la propuesta, para la implementación de la propuesta es necesario contar con el recurso humano quienes serán protagonistas para el desarrollo de la misma, como recurso humano se cuenta principalmente el director de la institución educativa, a quien va dirigida el taller de capacitación, ya para su ejecución se cuenta con el estudiante practicante quien desarrollara juntamente con el tallerista, las acciones y diferentes actividades para el alcance de los objetivos y resultados establecidos.

4.12.2. Materiales

Para poder ejecutar la propuesta es fundamental tomar en cuenta los diversos materiales a utilizar, en su desarrollo se utilizarán herramientas tecnológicas: computadora, memorias USB, proyector, y bocinas, se utilizarán recursos físicos, hojas bond, marcadores permanentes, papelógrafos, lapiceros, tijeras, goma entre otros. No faltando también los materiales didácticos que servirán de apoyo para la capacitación en la que se utilizarán diapositivas basados al tema, video y documentos.

4.13. Presupuesto

Tabla No. 3
Presupuesto

Cantidades	Recursos materiales	Costo Unitario – Total	
		Unitario	Total
2	Marcadores permanentes	Q. 4.00	Q. 8.00
1	Pegamento (Goma)	Q. 5.00	Q. 5.00
2	Papelógrafo	Q.1.00	Q.2.00
3	Lapicero Big.	Q. 1.25.00	Q. 3.50
1	Recarga de internet	Q. 25.00	Q. 25.00
1	Cinta adhesiva	Q. 15.00	Q. 15.00
1	Alquiler de proyector (Cañonera)	Q. 50.00	Q. 50.00
1	Compendio de leyes educativas (Legislación Educativa)	Q. 180.00	Q. 180.00
11	Refacción de los participantes	Q. 20.00	Q. 220.00
Gastos imprevistos		Q. 40.00	Q. 40.00
TOTAL			Q. 548.50

Fuente: elaboración propia.

Capítulo 5

Sistematización de la Propuesta

5.1. Experiencia vivida

Para la detección de la problemática, era necesario como en primera instancia proceder a un diagnóstico institucional como también al análisis de la FODA para ver y conocer de la mejor manera la situación institucional , basado principalmente en el área administrativa, detectando diversos problemas entre las cuales se dio mayor importancia a la "deficiente aplicación de las leyes educativas", problema que fue estudiada a profundidad en su incidencia en las actividades en dicha área, ya que por medio de estas herramientas de estudio fue conveniente obtener mayor información sobre el problema priorizado a ejecutar.

Posterior a la fase de diagnóstico institucional en la cual mediante técnicas de investigación y que mediante el FODA se determinó la problemática que afectaba significativamente en el área de administración de la institución educativa, después de haber determinado y estudiado el problema, se analizan sus posibles causas y consecuencias mediante el árbol de problemas y que mediante el árbol de objetivos se establecieron posibles acciones de solución de la misma. Como eje se planteó la propuesta en la cual se determinó y se establece como estrategia el taller de capacitación en base a la Eficiente aplicación de las leyes educativa dirigido al personal administrativo del Instituto Normal Mixto Privado "AJPON".

Esta problemática se pudo analizar detalladamente con la ayuda de personas con amplios conocimientos sobre su índole naturaleza, para saber si realmente la propuesta establecida era eficaz y eficiente para su fortalecimiento, y de acuerdo a diversos aspectos y situaciones analizadas se consideró que la estrategia establecida en propuesta era realmente razonable y adecuada para poder mejorar los procesos administrativo o cierta problemática. Considerando la factibilidad de la propuesta se procedió a su diseño redactando desde su justificación (por qué se quería realizar y para qué de la propuesta), su planteamiento; en donde se describe cómo surgía el problema, su

analizar y determinar el objetivo general y específicos, las que se establecieron como base de las acciones que se ejecutaron.

Teniendo el diseño de la propuesta se procedió a su implementación y ejecución, para su desarrollo era necesario la organización con los involucrados, la planificación de las actividades, principalmente la preparación y selección de temas a socializar o que se desarrollaron, las cuales fueron investigados en fuentes fiables, entre las que se desarrollaron son: Leyes en las que se rige el sistema educativo, proceso administrativos entre otros, en base a los objetivos que se establecieron se ejecutaron las acciones planteadas como: el desarrollo del taller de capacitación, la entrega del compendio de leyes educativa (Legislación educativa), que fue proporcionado al personal administrativo.

Las actividades planificadas desde el inicio hasta la culminación de la propuesta fue de mucha satisfacción el desarrollo y culminación de estas, pues mediante ellas se pudo proporcionar y e inducir al personal el fortalecimiento de los conocimientos y maneras adecuadas de llevar a cabo una buena aplicación de las leyes educativas para llevar a cabo mejores procesos administrativos de esa manera fue ejecutada la propuesta para contribuir al fortalecimiento del área administrativo en sus diferentes procesos y aplicación de las leyes en que se rige, y para el enriquecimiento y mejora en el desempeño laboral en el área administrativa del Instituto.

5.2. Objeto de la sistematización de la propuesta

La propuesta implementada para la eficiente aplicación de las leyes educativa fue fundamental ya que es muy indispensable el desarrollar estos aspectos en la institución educativa porque mediante la mejora de las acciones en los diversos procesos administrativos conlleva a la mejora de la calidad de la institución educativa.

Mediante el árbol de problemas se pudieron analizar causas y consecuencias de la problemática priorizada siendo la que tiene mayor influencia en el área administrativo, y mediante el árbol de objetivos se establecieron las acciones, diferentes actividades a ejecutar y los resultados deseados

enfocados a la solución de la problemática, todos los aspectos que se establecieron en el árbol de objetivos fueron realmente significativas en los resultados, y con la implementación y ejecución de la propuesta se pudo generar y producir nuevos conocimientos para el fortalecimiento de la aplicación eficiente y eficaz de las leyes educativas, y el alcance de estos resultados se obtuvieron por las acciones del taller de capacitación que se desarrolló.

Después del árbol de problemas se realizó en base a eso el árbol de objetivos que contiene métodos y técnicas a realizar para la solución de la problemática detectada, se analizó las causas, consecuencias, los factores que influían en el estancamiento y que no permitía salir adelante, aparece el tema principal con los pasos a seguir durante el proceso de ejecución, las posibles soluciones aparecen también tomando en cuenta la necesidad de la misma. Todo tiene un inicio, desde el FODA se fueron encontrando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas la cual fueron analizadas y se priorizó la más importante dando lugar a la propuesta antes mencionada.

La implementación de la propuesta es muy efectiva y funcional en las mejoras de una institución educativa, principalmente enfocada en el área administrativa la cual es un área en las que depende la estabilidad y calidad de la institución.

5.3. Reconstrucción histórica

Durante la implementación de la propuesta para solucionar la problemática priorizada en el área administrativa de la institución educativa, se desarrollaron varias actividades las cuales incidieron y aportaron en la solución, las cuales a continuación se describen detalladamente y ordenadas según el momento que fueron ejecutadas.

5.3.1. Charla sobre la importancia de la administración y las leyes educativas

Fue una de las actividades que se realizaron, en el Instituto "AJPON", al director y al personal, previo a eso se hizo una profunda investigación sobre dichos temas en internet, sacando información en fuentes confiables para desarrollarla de la mejor manera, los resultados obtenidos

fueron positivos porque llegaron a reflexionar sobre su importancia en el área administrativa y en otras áreas del Instituto, y que lo iban a aplicar en su proceso laboral, se dieron cuenta que era una debilidad que se presentaba en el área de administración el no aplicar de la mejor manera las leyes educativas y de llevar una buena administración, con lo que se implementó generar nuevas ideas para coordinar en el Instituto.

5.3.2. Taller de capacitación al personal administrativo

Para llevar a cabo la ejecución del taller de capacitación basado en las leyes educativas, al personal administrativo del establecimiento, era necesario la previsión y elaboración de una planificación, en donde se establecieron aspectos importantes, como también los diferentes recursos para llevar a cabo dicho proceso, sabiendo que los recursos juegan un papel importante siendo medios necesarios para llevar a cabo la ejecución de una actividad, entre estos recursos se pueden mencionar los siguientes: Humanos, materiales y tecnológicos, el factor tiempo también fue otro de los principales aspectos, para ver la disponibilidad de los participantes y contar con su presencia en el taller.

El tallerista invitado para impartir la temática y desarrollar sus actividades establecidas, sin duda alguna ejecuto las actividades tal y como fueron planificadas, siendo un experto en el área el cual genero obtener buenos resultados en el lapso del proceso de la capacitación, siendo un taller de fortalecimiento y enriquecimiento de los conocimientos acerca de la eficiente aplicación de las leyes educativas y los procesos que se llevan dentro del área administrativo, con el objetivo de desarrollar buenas acciones y mejor desempeño laboral en el presente y para un futuro.

5.3.3. Entrega de la legislación educativa al personal administrativo

Después de haber culminado el taller de capacitación, se le proporciona y se hace entrega al director del Instituto, de un compendio de leyes educativas (Legislación Educativa), la cual indispensablemente será de gran utilidad para él en el área administrativa y que de alguna y otra manera se deben tener amplios conocimientos sobre su contenido, sabiendo que es muy importante

contar con esta herramienta de trabajo para su aplicabilidad en las diferentes áreas de trabajo en la institución, en cualquier situación que se presente entre la comunidad educativa, considerándolo como una herramienta de solución de conflictos de cualquier tipo.

Todas estas actividades se realizaron durante la ejecución de la propuesta contando con la participación del personal que hizo lo posible, se fortalecieron las formas de trabajo, la información sobre la importancia la eficiente aplicación de las leyes educativas, la cual es un recurso y un instrumento que debe ser aplicado por el director en los proceso administrativos, porque no decir en el área pedagógico, ya que solo así se podrá lograr el desarrollo en el campo de la educación. Y gracias a esto se obtuvieron los resultados esperados y promoviendo en los participantes el interés de aprender nuevas cosas en la vida. Por último, se les agradeció por la oportunidad que habían dado para realizar la práctica administrativa como el agradecimiento del director del Instituto.

5.4. Principales lecciones aprendidas

- Es de suma importancia la ejecución de la Práctica Administrativo y estar inmerso en su desarrollo de proceso, porque al formar parte de este proceso permite conocer la situación institucional a través de un estudio profundo en sus diferentes aspectos, principalmente la adquisición y fortalecimiento de nuevos conocimientos las cuales en un futuro serán de mucha utilidad en el desempeño laboral.
- En una institución educativa siempre surgen diferentes problemas los cuales son causa de la falta de un diagnóstico un estudio profundo, análisis y evaluación de las condiciones de las mismas, por tal razón se pudo considerar que los elementos de la institución juegan un papel muy importante en dar soluciones a estas problemáticas, para promover el desarrollo y la calidad, por lo que fue necesario y muy significativo el implementar la propuesta con la finalidad del mejoramiento en las acciones administrativas y fortalecer las condiciones de la institución.

- Durante el proceso fue fundamental la participación del director del Instituto, la secretaria y los docentes en brindar información confiable, por medio de la confianza y la vivencia que se tuvo entre el personal se pudo obtener datos importantes sobre la problemática que afectaba en el área administrativa, la observación fue un elemento fundamental que a través de eso se pudo obtener datos sobre los problemas del Instituto “AJPON.”
- El taller de capacitación desarrollada sobre la eficiente aplicación de las leyes educativas enfocado al personal administrativo fueron de mucha satisfacción para el personal ya que mediante su desarrollo mostraron interés en adquirir y compartir conocimientos y experiencias en cuanto a los temas desarrollados así mismo mediante esta acción se pudieron producir buenos resultados, logrando en el personal una buena orientación y conocimientos en las formas adecuadas de desarrollar actividades funcionales encaminándolos al desarrollo de la calidad en las funciones administrativas.

Conclusiones

La Práctica Profesional Dirigida permite ver la realidad y la situación institucional en que va encaminada, en que se trabaja y se administra un centro educativo, los factores, problemas que inciden en su desarrollo y de qué manera son enfrentadas para poder darle una solución, es una experiencia que fortalece el conocimiento en el área administrativa.

El objetivo principal de la propuesta fue fortalecer el conocimiento para la aplicación de las leyes educativas, para una buena administración educativa del Instituto "AJPON", siendo fundamental e indispensable para la mejora de las acciones en los diversos procesos administrativos.

La planificación, ejecución e implementación de una propuesta basada en la problemática priorizada, juega un papel muy importante en la solución de problemas ya que es un recurso para poder mejorar y desarrollar la Institución, en sus diferentes áreas y aspectos.

La ejecución de la Práctica Profesional Dirigida genera una vista de todos los retos que como futuros administradores se debe generar y desempeñar cuando se esté en el campo laboral, considerarlo como un proceso más de preparación y formación de desempeño profesional.

A través del proceso de la Práctica Profesional Dirigida, se adquirieron nuevos conocimientos principalmente experiencias sobre los diferentes procesos que se llevan dentro de una institución educativa, operaciones, funciones y acciones que se aplican en el área administrativa, las cuales serán indispensablemente aplicadas y mejoradas en un futuro laboral profesional.

Referencias

- Bastar, S. G. (2012). Metodología de la investigación. Estado de México.: Ma. Eugenia Buendía López.
- Brown, D. (2017). Convivencia Pacífica. Educación y Desarrollo. Chile.
- JE Blasco Mira. (2009). *La Investigación Acción*. Término genérico que hace referencia a una amplia gama de estrategias realizadas para mejorar el sistema.
- Luna, R. E. (2012). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Matos, Yuraima; Pasek, Eva. (2008). *La observación, discusión y demostración: técnicas de investigación en el aula*. Laurus, 41. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Venezuela.
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de Investigación*. México.
- Mendieta Izquierdo, G. (2015). *Informantes y muestreo en investigación cualitativa*. Pereira, Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Ministerio de Educación, D. G.-D. (2011). Manual para la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Guatemala.
- Lussier, K. (2012). *De la educación al aprendizaje para todos*. HDCA. Conferencia. Jakarta, Indonesia.

Sánchez Pérez, J. Héctor. (2011). Métodos e Indicadores Para la Evaluación de los Servicios de Salud. España: materials.

Sánchez, C. E. (2009). *Legislación Educativa Guatemalteca*. Guatemala.

Anexos

Anexo 1

Cartas de autoridades



San Ildefonso Ixtahuacán, Huchuetenango 26 de mayo de 2019

Licenciada
Elida Yohana Castillo Villatoro
Coordinadora
Universidad Panamericana
Sede San Ildefonso Ixtahuacán

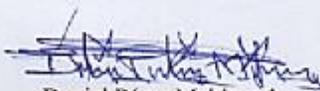
Respetable licenciada Castillo:

Reciba un cordial saludo.

Yo, Daniel Pérez Maldonado, estudiante de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, de la Sede que usted dignamente coordina, con número de carné 201504061 solicito autorización para realizar la práctica **Administrativa** en el Instituto Normal Mixto Privado Bilingüe Intercultural "AJPON", que está a cargo del director Rudy Emilio Morales de Paz, ubicado en San Ildefonso Ixtahuacán, Huchuetenango, en la jornada vespertina.

Agradezco su atención para que la Universidad emita la carta de autorización respectiva y proceder a presentarla ante las autoridades del centro educativo.

Atentamente,



Daniel Pérez Maldonado

danyperfarru66@gmail.com

201504061



San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, 27 de mayo de 2019

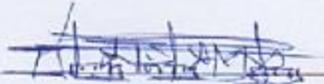
Lic. Rudy Emilio Morales de Paz.
Director Técnico Administrativa.
Instituto Normal Mixto Privado "AJPON"
San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

Estimado Director:

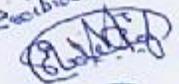
Respetuosamente le saludo deseándole bendiciones del Señor en cada una de sus actividades.

Por este medio yo, **Daniel Pérez Maldonado**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana Sede de: San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, me permito dirigirme a usted para solicitar que autorice la realización de mi Práctica Administrativa, en el Instituto Normal Mixto Privado "AJPON" que usted dignamente coordina, ubicado en San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, cumpliendo con un lapso de 200 horas establecidas.

Atentamente,

D: 

Daniel Pérez Maldonado.
Estudiante practicante

Recibido y autorizado




Anexo 2

Ficha informativa del estudiante

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1. Datos personales del estudiante

- a) Nombre completo de/la estudiante practicante: Daniel Pérez Maldonado
b) ID: 000037495
c) Fecha de nacimiento: 04 de abril de 1,996 edad: 23
d) Dirección: Aldea Acal, San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.
e) Número de teléfono: _____ Móvil: 37088410
f) Dirección electrónica: danyperfarru66@gmail.com

2. Datos de la institución educativa donde realizó la práctica.

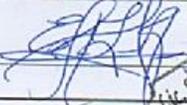
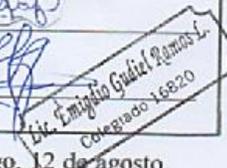
- a) Nombre de la institución educativa: Instituto Normal Mixto Privado "AJPON".
b) Nombre del director: Lic. Rudy Emilio Morales de Paz.
c) Dirección: Barrio la esperanza, San Ildefonso Ixtahuacán.
d) Número de teléfonos: 55524757
e) Dirección electrónica: _____

3. Datos de la práctica.

- a) Periodo del: 29 de mayo al 12 de agosto de 2,019

4. Nombre de los catedráticos y/o supervisor.

- a) Nombre por el centro educativo. Nombre y firma
Lic. Rudy Emilio Morales de Paz. f. _____
b) Por la Universidad Panamericana. nombre y firma
Lic. Emigdio Gudiel Ramos López. f. _____

5. Lugar y fecha del informe: San Ildefonso Ixtahuacán Huehuetenango, 12 de agosto de 2,019.

Anexo 3

Constancia de las 200 horas de práctica

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL INSTITUTO NORMAL MIXTO PRIVADO "AJPÓN" DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, HUEHUETENANGO CERTIFICA TENER QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 3 DEL INSTITUTO "AJPÓN", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA No 13-09-022 DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO CON FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE EN DONDE FOLIOS 316 y 317 SE ENCUENTRAN ASENTADA EL ACTA No.124-2019 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

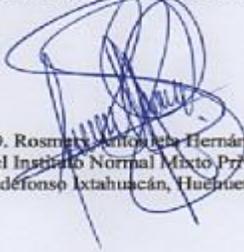
Acta No.124-2019

En el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Departamento de Huehuetenango siendo las catorce horas en punto del día viernes veintinueve del mes de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN", ubicado en Cantón Chicup, del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, el Lic. Rudy Emilio Morales de Paz director del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN"; Daniel Pérez Maldonado, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad PANAMERICANA, con sede en este municipio, y la secretaria PC Rosmery Antonieta Hernández Villatoro secretaria del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN" quien suscribe la presente con el objetivo en dejar constancia de lo siguiente.-----

PRIMERO: el Director Lic. Rudy Emilio Morales de Paz da la más cordial bienvenida a los presentes así mismo para dejar constancia del inicio del ejercicio profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad PANAMERICANA, en el horario de una treinta a seis de la tarde a partir de la presente fecha.-----

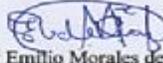
SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, la que después de leerse y ratificarse se firma para constancia por quienes en ella intervenimos. El Director Lic. Rudy Emilio Morales de Paz, Daniel Pérez Maldonado, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad PANAMERICANA, la PC Rosmery Antonieta Hernández Villatoro. Aparecen las firmas y sellos respectivos-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


CETIFICO. Rosmery Antonieta Hernández Villatoro
Secretaria del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN"
San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.



Vo.Bo


Lic Rudy Emilio Morales de Paz
Director del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN"
San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango



LA INFRASCrita SECRETARIA DEL INSTITUTO NORMAL MIXTO PRIVADO "AJPÓN" DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, HUEHUETENANGO CERTIFICA TENER QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 3 DEL INSTITUTO "AJPÓN", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA No 13-09-022 DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO CON FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE EN DONDE FOLIOS 321 SE ENCUENTRAN ASENTADA EL ACTA No.127-2019 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

Acta No.127-2019

En el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Departamento de Huchuetenango siendo las diecisiete horas en punto del día lunes doce del mes de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN", ubicado en Cantón Chicup, del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, el Lic. Rudy Emilio Morales de Paz director del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN"; Daniel Pérez Maldonado, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad PANAMERICANA, con sede en este municipio, y la secretaria PC Rosmery Antonieta Hernández Villatoro secretaria del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN" quien suscribe la presente con el objetivo en dejar constancia de lo siguiente.-----

PRIMERO: el estudiante Daniel Pérez Maldonado, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad PANAMERICANA, con sede en este municipio finalizo el Ejercicio Profesional Supervisado realizado durante tres meses y once días a la semana, 4 horas y media diarias, completado 21 horas y media semanales que consistió en la ejecución de su práctica Profesional dirigida.-----

SEGUNDO: el estudiante Daniel Pérez Maldonado toma la palabra para agradecer al Lic Rudy Emilio Morales de Paz por la oportunidad brindada por el Establecimiento que dignamente dirige para efectuar la práctica Profesional Dirigida y agradecer por el tiempo que se le brindo en las diferentes etapas del mismo.-----

TERCERO: el Lic. Rudy Emilio Morales de Paz agradece al estudiante por el esfuerzo y profesionalismo que demostró en la ejecución de la misma -----

CUARTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, la que después de leerse y ratificarse se firma para constancia por quienes en ella intervinimos. El Director Lic. Rudy Emilio Morales de Paz, Daniel Pérez Maldonado, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad PANAMERICANA, la PC Rosmery Antonieta Hernández Villatoro. Aparecen las firmas y sellos respectivos-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN EN SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CETIFICO, Rosmery Antonieta Hernández Villatoro
Secretaria del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN"
San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.



Vo.Bo

Lic Rudy Emilio Morales de Paz
Director del Instituto Normal Mixto Privado "AJPÓN"
San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango



Anexo 4
Galería Fotográfica

Realizando apoyo en la oficina de la
Dirección del Instituto



Fuente: elaboración propia.

Desarrollo del taller de capacitación



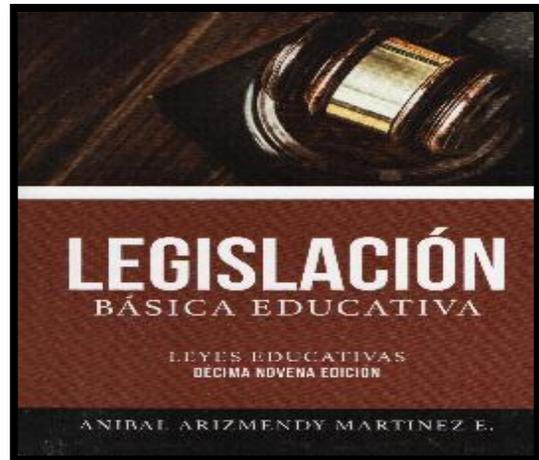
Fuente: elaboración propia.

Director del Instituto "AJPON"



Fuente: elaboración propia.

Legislación Educativa entregado al directos



Fuente: elaboración propia.